Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 251/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Javier Alejandro GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 251/2019 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 251/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación de la asignatura Instalaciones Industriales, con anterioridad a la aprobación de sus correlativas Mecánica de los Fluidos

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

y Electrónica y Sistemas de Control, al alumno Javier Alejandro GARCÍA, Legajo N° 17342, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Estabilidad II y Termodinámica, antes que su correlativa Análisis Matemático II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2191/2019

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANORÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior